



Factura: 001-002-000019667



20190906004P00731



NOTARIO(A) MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTON DAULE

EXTRACTO

Escritura N°:	20190906004P00731						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20 DE FEBRERO DEL 2019, (14:55)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	ESTRUCTURAS DE ALUMINIO S.A. ESTRUSA GUAYAQUIL	REPRESENTADO POR	RUC	0992797401001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	AMADOR FRANCISCO XAVIER DE YCAZA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		DAULE		LA AURORA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ESTRUCTURA DE ALUMINIO S.A. ESTRUSA GUAYAQUIL					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA

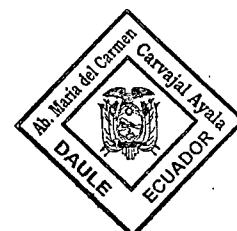
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN DAULE



N° TRAMITE: 13846-0041-19

DOCUMENTO: Escritura

EXP: 167327





Protocolo No.20190906004P00731

ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE
ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
ESTRUCTURA DE ALUMINIO S.A.
ESTRUSA GUAYAQUIL.-----
CUANTÍA: INDETERMINADA.-----
SE OTORGÓ 3 COPIAS.-----

En el Cantón Daule, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy
VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ante mí, **ABOGADA
MARÍA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA**, Notaria Titular Cuarta del cantón Daule,
comparece: El señor **FRANCISCO XAVIER DE YCAZA AMADOR**, de nacionalidad
ecuatoriana, mayor de edad, de profesión ingeniero civil, casado, domiciliado
en Samborondón de tránsito por este Cantón, en su calidad de **GERENTE
GENERAL** de la compañía **ESTRUCTURA DE ALUMINIO S.A. ESTRUSA
GUAYAQUIL**, calidad que acredita con el nombramiento debidamente otorgado
a su favor y que se adjunta como documento habilitante al presente
instrumento. El compareciente es mayor de edad, hábil para obligarse y
contratar. Bien instruido sobre el objeto y resultados de la presente Escritura
Pública, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me
presentó la minuta, cuyo tenor es el siguiente.- **SEÑORA NOTARIA:** En el
Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una por la cual conste
la reforma del Estatuto Social de la compañía **ESTRUCTURAS DE ALUMINIO S.A.
ESTRUSA GUAYAQUIL**, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:
COMPARECIENTE.-** Comparece al otorgamiento de la presente Escritura Pública,
el señor Francisco Xavier De Ycaza Amador, en su calidad de Gerente General de
la compañía **ESTRUCTURAS DE ALUMINIO S.A. ESTRUSA GUAYAQUIL**, según se
extrae del nombramiento que legal y debidamente inscrito, se adjunta al
presente instrumento público. El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana.



1 ecuatoriana, de profesión Ingeniero Civil, casado, mayor de edad, domiciliado en
2 la ciudad de Samborondón y de tránsito por la ciudad de Guayaquil, legalmente
3 capaz para contratar y obligarse.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**
4 **DOS.UNO.** La compañía **ESTRUCTURAS DE ALUMINIO S.A. ESTRUSA**
5 **GUAYAQUIL**, en adelante la "compañía" fue constituida mediante Escritura
6 Pública de Escisión celebrada ante la Notaria Segunda del Distrito Metropolitano
7 de Quito, doctora Paola Delgado Loor, el día uno (1) de Junio del año dos mil
8 doce (2012), inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el día
9 veintiocho (28) de noviembre del año dos mil doce (2012); **DOS.DOS.** La Junta
10 General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el día
11 catorce (14) de febrero del año dos mil diecinueve (2019), resolvió aprobar la
12 reforma al Artículo Tercero de los Estatutos Sociales de la compañía, según se
13 extrae del Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas que se
14 agrega en calidad de habilitante. **CLÁUSULA TERCERA: REFORMA DEL**
15 **ESTATUTO SOCIAL.-** En consecuencia de lo señalado en el numeral DOS.DOS. de
16 la presente Escritura, el señor Francisco Xavier De Ycaza Amador, en su calidad
17 de Gerente General de la compañía **ESTRUCTURAS DE ALUMINIO S.A. ESTRUSA**
18 **GUAYAQUIL**, da cumplimiento con lo dispuesto, por unanimidad, por la Junta
19 General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía, celebrada el día
20 catorce (14) de febrero del año dos mil diecinueve (2019) en los siguientes
21 términos: Se reforma el Artículo Tres de los Estatutos Sociales, siendo el texto
22 reformado el siguiente: "**Artículo Tres.- DEL OBJETO SOCIAL.-** La Compañía tiene
23 por objeto dedicarse a la fabricación, comercialización, ensamblaje e instalación
24 de productos metálicos en general y de productos de aluminio y vidrio, tales
25 como estructuras, graderíos, vallas y señalización de carreteras, puentes,
26 hangares, ventanas, fachadas flotantes, muebles y cualquier otro producto
27 relacionado con la construcción, ingeniería civil y decoración; incluido pero no



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992797401001
ESTRUCTURAS DE ALUMINIO S.A. ESTRUSA GUAYAQUIL

NOMBRE COMERCIAL: ESTRUSA GUAYAQUIL
REPRESENTANTE LEGAL: DE YCAZA AMADOR FRANCISCO XAVIER
CONTADOR: SALAZAR TORRES FREDDY MAURICIO
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 08/02/2013
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/02/2013
FEC. ACTUALIZACIÓN: 18/10/2018
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS METALICOS Y DE ALUMINIO

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: FRANCISCO DE ORELLANA Numero: SOLAR 11 Interseccion: AGUSTIN FREIRE Manzana: 4
Conjunto: URBANIZACION LA HERRADURA Referencia ubicacion: A UNA CUADRA DEL PARQUE Celular: 0993645607 Email: fsalazar@corpesa.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.

Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.

Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	2	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	1 ZONA 81 GUAYAS	CERRADOS	0

AB. MARIA CARMEN CARVAJAL AYALA
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN DAULE
De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY FE:
Que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

DAULE, 20 FEB 2019



Ab. Maria Carmen Carvajal Ayala
Notaria Cuarta
del Cantón Daule



Código: RIMRUC2018002293801
Fecha: 18/10/2018 15:54:37 PM





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

0992797401001

RAZÓN SOCIAL:

ESTRUCTURAS DE ALUMINIO S.A. ESTRUSA GUAYAQUIL

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	08/02/2013
NOMBRE COMERCIAL:	ESTRUSA GUAYAQUIL	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS METALICOS Y DE ALUMINIO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: FRANCISCO DE ORELLANA Numero: SOLAR 11 Interseccion: AGUSTIN FREIRE Referencia: A UNA CUADRA DEL PARQUE Manzana: 4 Conjunto: URBANIZACION LA HERRADURA Celular: 0993645607 Email: fsalazar@corpesa.com

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	28/02/2013
NOMBRE COMERCIAL:	ESTRUSA GUAYAQUIL	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE FABRICACION Y COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS METALICOS Y DE ALUMINIO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Numero: SOLAR 11 Referencia: A DOS CUADRAS DE SENEFELDER Manzana: R Conjunto: LOTIZACION LAS FERIAS Edificio: CEDAL Carretero: DURAN - TAMBO Kilometro: 4.5 Telefono De Referencia: 042280072 Telefono De Referencia: 042810844 Telefono De Referencia: 042803771



Código: RIMRUC2018002293801

Fecha: 18/10/2018 15:54:37 PM



Durán
Lotización Las Férias, Mz. 8, Solar 11
Km. 4 1/2 Vía Durán - Tambo
PBX: + 593 4 281 0844
estrusa@corpesa.com



Guayaquil, 1ero de octubre de 2018

Señor
FRANCISCO XAVIER DE YCAZA AMADOR
Presente

De mi consideración:

Cúmplame informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **ESTRUTURAS DE ALUMINIO S. A. ESTRUSA GUAYAQUIL**, en su sesión celebrada el día de hoy, decidió elegirlo a usted para el cargo de GERENTE GENERAL de la misma, por el plazo de DOS años.

En el desempeño de su cargo, de conformidad con el Artículo Veintitrés del Estatuto Social de la Compañía, en concordancia con el Veinticuatro y demás pertinentes de dicho estatuto, Usted, ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y las demás obligaciones que señala el Estatuto Social, bajo las limitaciones establecidas en el mismo.

ESTRUTURAS DE ALUMINIO S. A. ESTRUSA GUAYAQUIL se creó mediante Escritura Pública de Escisión de la compañía Estructuras de Aluminio S. A. ESTRUSA otorgada ante la Notaria Segunda del Distrito Metropolitano de Quito, Doctora Paola Delgada Loor, el día 1 de junio de 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el día 28 de noviembre de 2012.

Atentamente,

Patricio Alvarez
Secretario Ad-hoc de la Junta

AB. MARÍA CÁRMEN CARVAJAL AYALA
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN DAULE.
De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY FE:
Que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido.

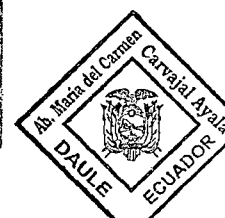
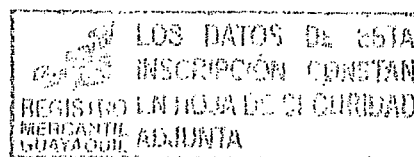
DAULE, 20 FEB 2019



Ab. María Carmen Carvajal Ayala
Notaria Cuarta
del Cantón Daule

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía **ESTRUTURAS DE ALUMINIO S. A. ESTRUSA GUAYAQUIL**, y declaro que me he posesionado en esta misma fecha. Guayaquil, 1ero de octubre del 2018

Francisco Xavier De Ycaza Amador
CC: 0908919657



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:51.391

FECHA DE REPERTORIO:10/oct/2018

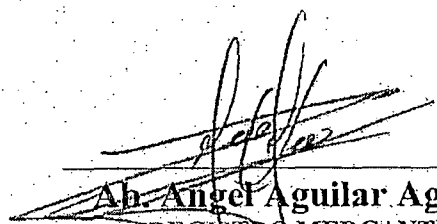
HORA DE REPERTORIO:10:33

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Octubre del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ESTRUCTURAS DE ALUMINIO S.A. ESTRUSA GUAYAQUIL, a favor de FRANCISCO XAVIER DE YCAZA AMADOR, de fojas 48.658 a 48.661, Registro de Nombramientos número 13.768.

ORDEN: 51391




Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 11 de octubre de 2018

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0451066

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ESTRUCTURAS DE ALUMINIO S.A. CUARTA
ESTRUSA GUAYAQUIL**



En la Ciudad de Durán, Provincia del Guayas República del Ecuador, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil diecinueve, a las 10 :00 a.m., en la oficina de la compañía ubicada en Lotización Las Ferias Mz. R, Solar 11, Km. 4.5 Durán Tambo , se reúne la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía ESTRUCTURAS DE ALUMINIO S.A. ESTRUSA GUAYAQUIL, con la asistencia de los siguientes accionistas :

Accionista	No. de Acciones	Valor US\$
Corporación Empresarial S.A. CORPESA	557.117	557.111
Bernardo Gómez Calisto	1	1
TOTAL	557.118	557.118

Actúa como Presidente de esta Junta su Presidente Titular, señor Bernardo Gómez Calisto y como Secretario, su Gerente General, el Ing. Francisco de Ycaza Amador. Luego que a pedido del Presidente, el Secretario ha verificado que se encuentra representado la totalidad del capital suscrito de la compañía, los asistentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías. La Junta General Extraordinaria de Accionistas queda válidamente reunida, aprobando conocer y resolver respecto al orden del día siguiente:

PUNTO ÚNICO.- Reforma de Estatutos

El Presidente solicita que se proceda a conocer el único punto del orden del día, para lo que toma la palabra el Gerente General , Ing. Francisco de Ycaza Amador, quien informa a la Junta que la compañía ESTRUCTURAS DE ALUMINIO S.A. ESTRUSA GUAYAQUIL, tiene en su planificación iniciar la comercialización y posible fabricación y ensamblaje de sistemas de transmisión y distribución eléctrica, mediante barras de aluminio denominadas BLINDOBARRAS, para lo que requiere ampliar su objeto social.

RF

AS



STANDARD PLANS

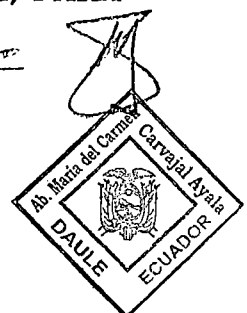


Con este antecedente , toma la palabra el Presidente , señor Bernardo Gómez Calisto y propone modificar el artículo Tres de los Estatutos Sociales , para que el nuevo objeto social de la compañía tengo el siguiente texto modificadorio:

"Artículo Tres.- DEL OBJETO SOCIAL.- La Compañía tiene por objeto dedicarse a la fabricación, comercialización, ensamblaje e instalación de productos metálicos en general y de productos de aluminio y vidrio, tales como estructuras, graderíos, vallas y señalización de carreteras, puentes, hangares, ventanas, fachadas flotantes, muebles y cualquier otro producto relacionado con la construcción, ingeniería civil y decoración; incluido pero no limitado a productos de vidrio laminado, templado o decorativo; así como la fabricación, comercialización, ensamblaje e instalación de equipos para iluminación y distribución de potencia (energía eléctrica) en aplicaciones comerciales, educativas, de vivienda, industriales y civiles, incluido el montaje de tendidos eléctricos para urbanizaciones, y sistemas de transmisión eléctrica mediante barras de aluminio denominadas "Blindobarras". La empresa podrá así mismo, realizar actividades de exportación de los productos y equipos metálicos, sistemas y diseños antes detallados. Para el cumplimiento de su objeto social la compañía podrá emprender en cualquier tipo de actividades relacionadas directa o indirectamente con su objeto social en calidad de Agente, Representante o Distribuidor, pudiendo para tal efecto realizar importaciones, exportaciones; así como suscribir contratos para efectuar la Dirección o Gerencia de obras, asesoría y soporte en ingeniería, diseño e instalación de equipos en el mercado nacional o internacional, proyectos de construcción y fiscalización. Para tal efecto la compañía podrá contratar personal para el cumplimiento de los contratos o encargos que a ésta le soliciten. Adicionalmente, esta podrá constituir o participar en la constitución de compañías, consorcios, o joint ventures, o en la compra de acciones o participaciones de sociedades con un objeto social afín. En general, para el cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá realizar y ejecutar todo tipo de actos o contratos civiles, mercantiles, laborales o industriales que no estén prohibidos por la ley."

Una vez explicadas y desarrolladas las condiciones del punto tratado, el Presidente decreta un receso de 10 minutos para deliberar.

Reanudada la sesión, la Junta declara y resuelve **ACOGER EL TEXTO ANTERIOR Y APROBAR POR UNANIMIDAD, EN ESOS TÉRMINOS, LA REFORMA AL ARTÍCULO TERCERO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, AUTORIZANDO AL GERENTE GENERAL, O A QUIEN ÉSTE DESIGNE, PARA QUE SIN LIMITACIÓN ALGUNA, REALICE TODOS LOS TRÁMITES**



THE
SUN
SHINE
ON
THE
FACES
OF
THE
CHILDREN



NECESARIOS PARA LEGALIZAR LA REFORMA DEL ARTÍCULO TERCERO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES, INCLUYENDO LA SUSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA CORRESPONDIENTE, SU POSTERIOR INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL Y DEMÁS GESTIONES NECESARIAS QUE PERMITAN EJERCER LAS ACTIVIDADES QUE SE AGREGAN AL OBJETO SOCIAL.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción de la presente Acta, hecho lo cual se proceda a dar lectura, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones y para constancia firman todos los asistentes, con lo que el Presidente declara concluida la sesión a las 11: 25 a.m..

BERNARDO GÓMEZ CALISTO

Presidente

En representación de Corporación

Empresarial S.A. CORPESA

Accionista

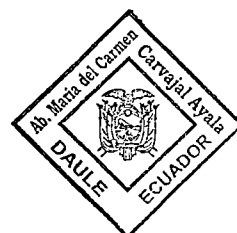
FRANCISCO DE YCAZA AMADOR

Secretario

Gerente General

Certifico que el documento que antecede fue considerado y aprobado por la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS de la compañía ESTRUCTURAS DE ALUMINIO S.A. ESTRUSA Guayaquil, y que el original reposa en los Libros Sociales de la compañía.

Francisco De Ycaza Amador
Secretario



STANDARD
ENCLOSURE
10-10-10

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DE YCAZA JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
AMADOR ROSA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAAYAQUIL
2017-08-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-08-14

CORP. REG. CIVIL DE GUAAYAQUIL

PROFESIÓN
ING.CIVIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

ID ECU 090891965<76<<<<<<<<<<<<<<<
7905207M2708148ECU<<<<<<<<<<<<<8
DE<YCAZA<AMADOR<<FRANCISCO<XAV.


**REFERÉNDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018**

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN EL REFERÉNDUM Y
 CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

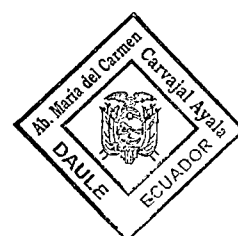

 F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP JGM, MJ

AB. MARIA CARMEN CARVAJAL AYALA
NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN DAULE
De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial DOY FE:
Que la fotocopia que antecede es igual al documento
original que me fue exhibido.

DAULE, 20 FEB 2018

Ab. María Cármen Carvajal Ayala
Notaria Cuarta
del Cantón Daule



ESPIONAJE



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0908919657

Nombres del ciudadano: DE YCAZA AMADOR FRANCISCO XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 20 DE MAYO DE 1979

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BAQUERIZO AROSEMENA VERONICA ANDREA

Fecha de Matrimonio: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2001

Nombres del padre: DE YCAZA JUAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: AMADOR ROSA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE AGOSTO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA - GUAYAS-DAULE-NT 4 - GUAYAS - DAULE

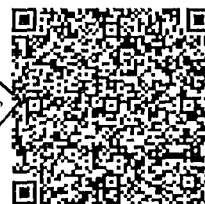
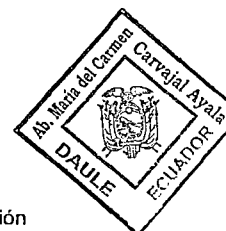
Nº de certificado: 196-200-12985



196-200-12985

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



A vertical strip of a document, likely a page from a book or a folder, showing a repeating pattern of the word "SECRET" in a bold, sans-serif font. The strip is tilted and appears to be a fragment of a larger document. The text is printed in a dark, possibly black, ink on a light background. The strip is oriented vertically, and the word "SECRET" is repeated multiple times down its length. The edges of the strip are irregular, suggesting it was torn from a larger sheet. The overall appearance is that of a high-contrast, black-and-white image, possibly a photocopy or a scan of a physical document.



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0908919657

Nombre: DE YCAZA AMADOR FRANCISCO XAVIER

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información.

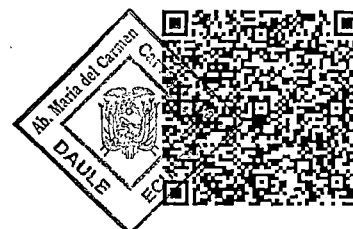
Información certificada a la fecha: 20 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA - GUAYAS-DAULE-NT 4 - GUAYAS - DAULE

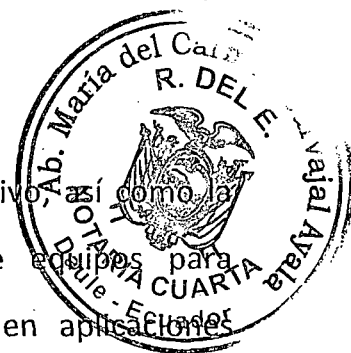
N° de certificado: 190-200-13006



190-200-13006



RECEIVED
JUN 10 1964
FBI
WASHINGTON
D.C.



1 limitado a productos de vidrio laminado, templado o decorativo, así como la
2 fabricación, comercialización, ensamblaje e instalación de equipos para
3 iluminación y distribución de potencia (energía eléctrica) en aplicaciones
4 comerciales, educativas, de vivienda, industriales y civiles, incluido el montaje de
5 tendidos eléctricos para urbanizaciones, y sistemas de transmisión eléctrica
6 mediante barras de aluminio denominadas "Blindobarras". La empresa podrá
7 así mismo, realizar actividades de exportación de los productos y equipos
8 metálicos, sistemas y diseños antes detallados. Para el cumplimiento de su
9 objeto social la compañía podrá emprender en cualquier tipo de actividades
10 relacionadas directa o indirectamente con su objeto social en calidad de Agente,
11 Representante o Distribuidor, pudiendo para tal efecto realizar importaciones,
12 exportaciones; así como suscribir contratos para efectuar la Dirección o Gerencia
13 de obras, asesoría y soporte en ingeniería, diseño e instalación de equipos en el
14 mercado nacional o internacional, proyectos de construcción y fiscalización. Para
15 tal efecto la compañía podrá contratar personal para el cumplimiento de los
16 contratos o encargos que a esta le soliciten. Adicionalmente, esta podrá
17 constituir o participar en la constitución de compañías, consorcios, o joint
18 ventures, o en la compra de acciones o participaciones de sociedades con un
19 objeto social afín. En general, para el cumplimiento de su objeto social, la
20 compañía podrá realizar y ejecutar todo tipo de actos o contratos civiles,
21 mercantiles, laborales o industriales que no estén prohibidos por la ley."

22 **CLÁUSULA CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se acompañan, para que
23 usted, señor Notario, se sirva agregarlos a esta Escritura Pública, los siguientes
24 documentos habilitantes: **CUATRO.UNO. Copia certificada** del nombramiento
25 del Gerente General de ESTRUCTURAS DE ALUMINIO S.A. ESTRUSA GUAYAQUIL;
26 **CUATRO. DOS.** Copia certificada del Acta de la Junta General Ordinaria y
27 Universal de Accionistas celebrada el catorce (14) de febrero del año dos mil
28 diecinueve (2019). **CLÁUSULA QUINTA.-CUANTÍA:** La cuantía del presente



1 instrumento por su naturaleza es indeterminada. **CLÁUSULA SEXTA:**
2 **AUTORIZACIONES Y PROCURACIÓN:** los profesionales del derecho doctor
3 Alfredo Contreras Villavicencio, Alfredo Contreras Ycaza, Fernando García,
4 Cristian Inca Jiménez, podrán de manera conjunta o individual solicitar la
5 inscripción del presente instrumento en el Registro Mercantil del Cantón
6 Guayaquil, así como realizar cualquier trámite o gestión necesaria para la
7 formalización del presente acto societario.- Anteponga y agregue usted, señora
8 Notaria, todo lo demás que sea de estilo para la plena eficacia jurídica de esta
9 escritura pública. Firmado por el abogado Alfredo Contreras Ycaza con registro
10 profesional número tres mil ochocientos cuarenta y ocho del Colegio de
11 Abogados del Guayas. Para la celebración y otorgamiento de la presente
12 escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que
13 les fue por mí, la notaria a la compareciente, aquel se ratifica en la aceptación
14 de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo
15 de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

16

17 **POR LA COMPAÑÍA-ESTRUCTURA DE ALUMINIO S.A. ESTRUSA GUAYAQUIL**

18 **RUC: 0992797401001**

19

20 **Sr. FRANCISCO XAVIER DE YCAZA AMADOR**

21 **C. C. No. 090891965-7**

22 **GERENTE GENERAL**

23

24

25

AB. MARÍA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA

26

NOTARIA TITULAR CUARTA DEL CANTÓN DAULE

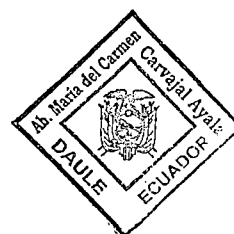
27

AB. MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA
NOTARIA TITULAR CUARTA DEL CANTON DAULE

SE OTORGÓ ANTE MI ABOGADA MARIA DEL CARMEN
CARVAJAL AYALA, NOTARIA TITULAR CUARTA DEL CANTON
DAULE, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO
DE ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE
LA COMPAÑÍA ESTRUCTURA DE ALUMINIO S.A. ESTRUSA
GUAYAQUIL. QUE SELLO Y FIRMO EN EL CANTÓN DAULE, EL
VEINTE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECINUEVE. DE TODO LO
CUAL DOY FE.




ABOGADA MARIA DEL CARMEN CARVAJAL AYALA
NOTARIA TITULAR CUARTA DEL CANTON DAULE



SPACIO EN BLANCO

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 8.783

FECHA DE REPERTORIO: 22/feb/2019

HORA DE REPERTORIO: 09:59

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Febrero del dos mil diecinueve queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **ESTRUCTURAS DE ALUMINIO S.A. ESTRUSA GUAYAQUIL**, de fojas 8.925 a 8.937, Registro Mercantil número 771. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 8783



Guayaquil, 25 de febrero de 2019

REVISADO POR: 

Mgs. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 0538689

